



Registro 1-1232

Identificación

Institución

Museo Nacional de Historia Natural

Número de registro

1-1232

Nº de inventario

5711

Clasificación

Antropología, Arqueología y Etnografía - Utensilios, Herramientas y Equipos

Colección

Etnográfica

Objeto

[Espuela](#)

Nombre alternativo

Uaternue

Dimensiones

Ancho 6,87 cm - Largo 35 cm - Alto 2,09 cm - Peso 61,4 Gramos

Descripción

Par de espuelas para picar al caballo, se utilizan sujetas al tobillo del jinete. Cada espuela está construida con dos trozos de madera tallada, una tira de cuero rectangular y unas tiras más finas para atarlas al tobillo. Los cilindros de madera tienen rebajada en la parte superior formando un pedúnculo ovoide, donde se ata la fina tira de cuero y en la parte media del cilindro está rebajado originando una forma trapezoidal que se afina y termina recta. En esta parte inferior lleva inserto en la zona central un metal aguzado como púa para picar al animal. Estos dos trozos de madera van unidos por medio de una tira de cuero que tiene una perforación en cada extremo por donde atraviesa cada cilindro y baja hasta la parte trapezoidal. Solo una de las espuelas conserva la fina tira de cuero para atar. Y cada espuela lleva inscrito respectivamente el número "5711a" y "5711b" escrito en color negro, y en ambas, el número "529" escrito en color negro.

Estado de conservación

Bueno

Contexto

Área geográfica

Chile

Historia de propiedad y uso

Par de espuelas confeccionadas por integrantes de la cultura Aónikenk y colectadas por el Gobernador Jorge Schythe durante su estadía en Magallanes, entre los años 1853 y 1865. Posteriormente entregadas en donación por el propio Sr. Schythe al Museo Nacional e ingresadas con el N°529 y con los años se registraron nuevamente con el N°5711 del Museo Nacional de Historia Natural. Desde esa fecha han permanecido en el depósito de colecciones del Área de Antropología como parte de la Colección Schythe.

Estos bienes pertenecen a la colección Etnográfica del Área de Antropología, registrados con el número 5711 lo que les confiere el carácter de Monumento Nacional. (Ley N° 17.288, art. 1°).

Área cultural primer nivel

Chile

Área cultural segundo nivel

Extremo Sur

Cultura originaria

Aonikenk

Gestión

Registradores

Yasna Joselyn Sepulveda Guaico, 2021-02-12

